

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6268

Expediente : 2025/000607 CONTR 2025 361342

ANTECEDENTES

1.- El expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 2 de junio de 2025 mediante procedimiento Abierto simplificado ordinario, con múltiples criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 159.653,90 euros, IVA exc. con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 193.181,22 euros IVA excluido.

2.- El Plazo de finalización de presentación de ofertas, conforme al anuncio publicado el 3 de junio de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó hasta las 14:00 horas del día 24 de junio de 2025.

3.- El 25 de junio de 2025 se realizó el Acto de apertura de ofertas concurriendo un solo licitador; LEASAN2007 SL.

4.- Conforme a la memoria suscrita para el inicio del presente procedimiento de licitación, de fecha 22 de mayo de 2025 se indica que:


La actuación se encuentra pendiente de obtener licencia municipal de obras, mediante declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 138 1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Dicha declaración responsable, suscrita por el Director Provincial, es presentada el 12 de mayo de 2025 en el ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

En relación a lo anterior se recibe un requerimiento municipal, de fecha de registro en AVRA de 4 de junio de 2025, solicitando documentación adicional, el cual fue contestado el 11 de junio de 2025. No obstante lo anterior, con fecha de 8 de julio de 2025 se recibió nuevo requerimiento municipal para su subsanación, el cual fue contestado el 14 de julio de 2025.

5.- La Mesa de Contratación, en sesión de 9 de julio de 2025, a la vista de lo anterior realizó una propuesta de suspensión del Acto de Adjudicación.

6.- El Órgano de Contratación, Director Provincial de AVRA en Cádiz, con fecha 11 de julio de 2025 dictó, en consonancia con lo propuesto, Resolución de suspensión del Acto de Adjudicación con el siguiente contenido:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	22/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SG7QZR2KXD9YVNANE4GN6X2	PÁG. 1/2	



RESUELVO

Primero.- Acordar la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de obras denominado: OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, debido a la falta de conformidad municipal respecto a la Declaración Responsable y su documentación adjunta presentada por AVRA para la ejecución de las obras conforme al artículo 138 1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, LISTA.

El plazo de suspensión queda fijado hasta el día 25 de agosto de 2025, día que se cumplen 2 meses de la apertura de las ofertas y plazo máximo para efectuar la adjudicación conforme al artículo 158.2 de la LCSP.

Segundo.- Notificar la resolución que se dicte al único licitador LEASAN2007 S.L.

7.- Con fecha de 21 de agosto de 2025 se recibe en el registro de AVRA Decreto del cuarto Teniente de Alcalde del ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de la misma fecha, en el que resuelve conceder Licencia Urbanística a las obras objeto del presente expediente.

8.- Con fecha de 21 de agosto de 2025 se emite informe favorable al levantamiento de la suspensión por el Jefe de Sección de Gestión, vocal de la Mesa de Contratación en funciones de asesoramiento jurídico.

Visto lo anterior, y siendo competente para resolver de conformidad con lo establecido en el Art 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

Primero.- Acordar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de obras denominado: OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N.º 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Segundo.- Notificar la resolución al único licitador LEASAN2007 S.L.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Raúl Ángel Román Holgado
DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN CADIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	22/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SG7QZRX2KXD9YVNANE4GN6X2	PÁG. 2/2	